

RESOLUCION Nº 0698
NEUQUEN, 31 OCT 2018**VISTO:**

El Expediente OE Nº 5285-M-18 caratulado "Secretaria de Gobierno y Coordinación solicita adecuación presupuestaria"; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Gobierno y Coordinación solicita la reconstrucción del expediente citado en el Visto con motivo de que le fuera extraviado, en un todo de acuerdo con el Artículo 140º) de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 1728, comunicando además, a fin de agilizar el trámite administrativo que en el área de su dependencia obra copia de la mayoría de las fojas que conformaban la actuación mencionada;

Que mediante Decreto Nº 1364/11 se aprobó el Régimen Municipal de Tramitación de Expedientes y Documentación Administrativa, reglamentando en los Artículos 20º) a 22º) el trámite a seguir a los efectos de la reconstrucción;

Que en función de lo expuesto, es procedente el dictado de la respectiva norma legal a los efectos de su reconstrucción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**RESUELVE:**

Artículo 1º) ORDENAR la reconstrucción del Expediente OE Nº 5285-M-18 caratulado ----- "Secretaria de Gobierno y Coordinación solicita adecuación presupuestaria", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

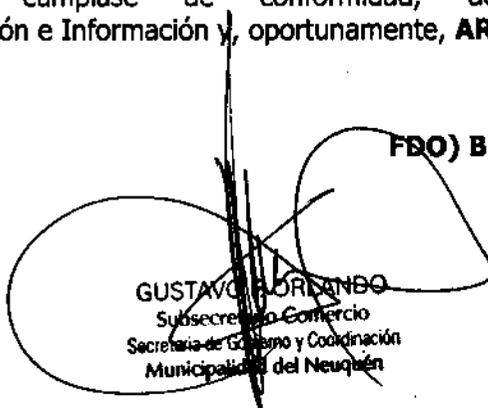
Artículo 2º) GIRAR el expediente a la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria y ----- dependencias que intervinieron en el trámite a través de la Mesa General de Entradas y Salidas a efectos de agregar las copias y/o informes que hubieran producido.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09/11/2018</u>

FDO) BERMUDEZ



GUSTAVO JORDANO
Subsecretario Comercio
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad del Neuquén

